

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA**  
**SOBRE LAS DENUNCIAS DE UN EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES**  
**EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**Sesión 4ª, celebrada el día martes 10 de junio de 2014,**  
**de 9.20 a 10.55 horas.**

**SUMARIO: Expusieron ante la Comisión:**

- **René Lues Escobar, consejero regional de la provincia de Valparaíso;**
- **Ruth Cohen, secretaria Cultura y Deportes del Gobierno Regional, y**
- **Jorge Arquero, División de Planificación de la Intendencia de Valparaíso.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Diputado Marcelo Schilling Rodríguez.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Eugenio Foster Moreno y como Abogado Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

**II.- ASISTENCIA**

Asisten los diputados integrantes de la Comisión señora Marcela Hernando y señores Giorgio Jackson, Gaspar Rivas, Arturo Squella, Víctor Torres y Osvaldo Urrutia.

**III.- INVITADOS**

Concurren como invitados el señor René Lues Escobar, consejero regional de la provincia de Valparaíso; la señora Ruth Cohen, secretaria Cultura y Deportes del Gobierno Regional, y don Jorge Arquero, División de Planificación de la Intendencia de Valparaíso.

**IV.- CUENTA**

1) Informe de la Contraloría General de la República, sobre auditoría a proyectos financiados con cargo al FNDR, en cultura, deporte y seguridad

ciudadana, que fuera solicitado por esta comisión sin tachas y omisión de nombres de empresa y personas

2) Oficio N° 1771, del señor Intendente de Valparaíso, mediante el cual envía antecedentes de los funcionarios que efectuaron el examen de admisibilidad y de revisión técnica de los proyectos presentados en materia cultural, deportiva y de seguridad.

#### **IV.- ACUERDOS.**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Solicitar al Gobierno Regional de Valparaíso se sirva informar acerca de las siguientes materias relacionadas con la inversión del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en materia de cultura, deportes y seguridad ciudadana, durante el período comprendido entre los años 2011 a 2013:

a) Porcentaje de proyectos presentados a su consideración que obtuvieron un resultado inferior a 60 puntos durante la etapa de su evaluación técnica, circunstancia que determinó su rechazo y el monto solicitado por cada uno de ellos.

b) Porcentaje de rendiciones efectivas por los proyectos realizados; devoluciones efectuadas por concepto de rendiciones incompletas o defectuosas; existencia de sanciones para estos casos y, de ser ello efectivo, cuántas han sido cursadas.

c) Señalar todas aquellas rendiciones de cuentas en que aparezca involucrado el "Centro de Eventos Doña Anita", de Olmué.

d) Nombre de los propietarios y representantes legales de todas las entidades relacionadas con el Colegio Los Leones, de Quilpué, que han presentado proyectos beneficiados con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

2) Solicitar al Gobierno Regional de Valparaíso se sirva remitir copia de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Regional en el período comprendido entre los años 2011 a 2013, en que se han detectado diferencias o no coincidencias entre lo transcrito y el audio correspondiente.

3) Invitar a una próxima sesión a las siguientes personas:

a) Todos los socios dueños del restaurant "Doña Anita".

b) Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Consejo Regional de Valparaíso con el objeto de conocer el procedimiento de priorización de proyectos que se presentan ante esa entidad.

3) Celebrar sesión especial el día miércoles 11 de junio de 2014, de 9:00 a 10:45 horas, con el objeto de continuar escuchando la exposición del señor René Lues.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:55 horas.

**MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ**  
Presidente de la Comisión

**EUGENIO FOSTER MORENO**  
Abogado Secretario

## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO.

Sesión 4ª, celebrada en martes 10 de junio de 2014,  
de 9.20 a 10.55 horas.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcelo Schilling.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando y los diputados señores Giorgio Jackson, Gaspar Rivas, Arturo Squella, Víctor Torres y Osvaldo Urrutia.

Concurren como invitados el señor René Lues Escobar, consejero regional de la provincia de Valparaíso; la señora Ruth Cohen, secretaria Cultura y Deportes del Gobierno Regional, y don Jorge Arquero, División de Planificación de la Intendencia de Valparaíso.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor **SCHILLING** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **FOSTER** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Tenemos el informe de la Contraloría disponible en un CD.

Corresponde recibir a don René Lues, quien fue secretario ejecutivo del Gobierno Regional –tengo entendido que actualmente es consejero regional-, y a los funcionarios que participaron en la evaluación de los proyectos del FNDR, específicamente, el 6 por ciento destinado a Deportes, Seguridad y Cultura.

Sugiero que escuchemos primero al señor Lues y, posteriormente, a los evaluadores.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

EL señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, para sugerir exactamente lo contrario: escuchar primero a los funcionarios, a don Jorge Arquero, a doña Rut Cohen y a doña Orietta Ramírez, quienes fueron los primeros citados a esta Comisión. Asimismo, propongo que su ingreso se haga en forma individual para evitar que se inhiban en sus declaraciones. Ellos pueden aportar bastante información, ya que fueron testigos de denuncias respecto de los procedimientos empleados en el Consejo Regional. En consecuencia, mi propuesta es hacer ingresar primero a los funcionarios públicos y luego al señor René Lues.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Por favor, que ingrese la señora Ruth Cohen.

*-Ingresa la invitada.*

En nombre de la Comisión, le doy la bienvenida y le agradezco su asistencia.

La Comisión se ha constituido para investigar los hechos relacionados con el eventual fraude cometido en la Intendencia de Valparaíso durante el período en que estuvo a cargo el señor Raúl Celis. A consecuencia de esto, ha habido causas judiciales y una investigación por parte la Contraloría, cuyo resultado nos acaba de llegar. Cabe señalar que la investigación de la Cámara de Diputados tiene un propósito distinto al de las otras dos: la justicia se encarga de lo penal y la Contraloría de los asuntos administrativos. Por lo tanto, nuestra tarea es establecer si hay o no responsabilidades políticas que, eventualmente, rodeen estos sucesos. Esa labor, la realiza la Cámara de Diputados en representación del Estado de Chile.

En el curso de las conversaciones ha quedado en claro que esto tiene que ver con el llamado 2 por ciento del FNDR -el 6 por ciento, destinado a 3 propósitos-. Luego del examen de esta situación quedó en evidencia que algunos proyectos habían sido financiados y no ejecutados; es decir, se entregaron los recursos, pero no se llevaron a cabo. De lo anterior, nació la necesidad de conversar con usted y con otras personas del Gobierno Regional que participaron de la evaluación de los proyectos, con el objeto de saber si estos existieron o no y si fueron sometidos al conocimiento y a la evaluación técnica de ustedes o si, por el contrario, tampoco tuvieron noticias o conocimiento de la existencia de dichos proyectos.

Nos gustaría que nos aclarara la situación.

Tiene la palabra la señora Ruth Cohen.

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Señor Presidente, como funcionaria administrativa del Gobierno Regional, no soy parte de la evaluación de los proyectos, solo receptora. Me encargo de ingresar la información al sistema computacional con el fin de que, a futuro, las personas que correspondan puedan trabajar con ella.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Usted solo toma nota?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Mi función es la recepción de los proyectos, posteriormente se ingresa la información al respecto. Se usa una base de datos Excel y se recopilan antecedentes de la organización como, por ejemplo, el nombre del representante legal, los montos, la fecha de ejecución y otros. En lo personal, no tengo acceso a la evaluación.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Usted recibe los proyectos y hace el registro de antecedentes después de que han sido evaluados? ¿Alguien los evalúa o, simplemente, llegan en bruto?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Se ingresan los proyectos y toda la información.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Todo lo que llega y, después, se evalúa?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Exactamente. Desde 2013 que se hace el proceso de admisibilidad y, después, pasa a una comisión evaluadora técnica profesional del Gobierno Regional.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- De las personas que hemos invitado, ¿quiénes son evaluadores? ¿Don Jorge Arquero?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Sí.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Doña Jocelyne Córdova?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- No, ella cumple la misma labor que yo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Don Felipe Olfos?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- No.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- O sea, ¿ninguna de esas personas evaluaba los proyectos?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Jorge Arqueros y Orietta Ramírez eran los encargados de Cultura y Deportes en el período anterior.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿En la evaluación propiamente tal, no solo en el registro?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- También evaluaban.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

EL señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, entiendo que había dos etapas en el proceso. La primera consistía en otorgar la admisibilidad al proyecto, verificar si este cumplía con los requisitos básicos para poder postular a los fondos, el 6 por ciento. ¿Usted participaba en esa etapa?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- No.

EL señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Quiénes son las personas que daban la admisibilidad al proyecto?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Desde 2010 a la fecha ha habido dos etapas distintas. Antes de 2013 no había admisibilidad. Desde ese año se comenzó a hacer una revisión para constatar que los antecedentes entregados fueran correctos.

EL señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Qué antecedentes se requería para que fueran correctos?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Que estuviera correcto el RUT de la persona, porque ellos entregan una fotocopia de su carné de identidad y, a la vez, ponen el RUT en la ficha de postulación. Se verifica que eso esté bien, que la dirección exista –aunque no podemos revisar todo- y que los montos estén correctos. En el fondo, se revisa que el documento esté bien escrito, no hay ninguna complejidad ni decisión en esa labor.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio a la señora Cohen, quiero preguntar si, en el caso de que fueran personas jurídicas, se exigía que estuvieran legalmente constituidas.

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Sí, se pedía el certificado correspondiente a la municipalidad de donde pertenecía la organización.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Eso lo pedía la comisión o lo presentaba la organización que solicitaba los recursos?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Está en las bases.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, me gustaría saber si nuestra invitada estuvo presente durante alguna de las denuncias

efectuadas por personas que pertenecían a estas organizaciones, respecto de las graves irregularidades que podrían haber constituido delito en el Gobierno Regional.

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Sí.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar a la señora Cohen con quién estuvo y en qué consistió esa denuncia.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ruth Cohen.

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Señor Presidente, se trata del Centro Comunitario del Cerro al Mar.

Se mandó un oficio de cobranza por rendición a esa organización. Posteriormente, desconozco el trámite que se siguió y, en ausencia del entonces encargado de la unidad de Cultura, señor Jorge Arquero, me llamaron del piso 19, donde se encontraba el auditor, señor Ricardo Provoste; la señora Sussane Spichiger, el abogado Urenda, la presidenta de la organización y su hermana, de quienes no recuerdo el nombre.

Escuché el testimonio de la presidenta quien denunció no tener conocimiento de toda la formulación, ejecución y montos utilizados en el proyecto. Estaba muy afectada y sostuvo que había firmado, que fue acompañada por la tesorera, pero que el dinero fue entregado a otra persona que no tenía nada que ver. Fue un arreglo extraño.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Se identificó la persona a la que le entregaron el dinero?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- No me acuerdo.

Recibí ayer la invitación, estaba de vacaciones y no tuve tiempo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor presidente, la persona que pidió declarar y denunciar esta grave irregularidad se llama Claudia Margarita Ramírez Leiva, quien asistió acompañada de su hermana.

La institución es el Centro Comunitario del Cerro al Mar, cuya presidenta, de acuerdo a los registros del municipio, al momento de la denuncia y en la actualidad, es la señora Paola Catalán Reyes, que fue candidata a concejal por la comuna de Viña del Mar. La tesorera del Centro Comunitario es la señora Magdalena Reyes Valenzuela, madre de la presidenta.

Estas personas trabajaron en la campaña del candidato a alcalde y posteriormente a core, señor René Lues.

Quiero recordar a la señora Ruth Cohen, funcionaria de la unidad de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso, que en esa reunión participó la jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, señora María Teresa Blanco; la jefa de gabinete, señora Sussane Spichiger, y el asesor del gabinete de la intendencia regional, señor Ricardo Urenda.

La reunión tuvo por objeto recibir el relato de graves irregularidades respecto del retiro de 14 millones 264 mil pesos y, posteriormente, 21 millones, correspondiente al proyecto: “Escribiendo Nuestra Historia Local Construimos Identidad en el Siglo XXI” y “Vida, Salud y Recreación”, presentados por el Centro Comunitario del Cerro al Mar, que –como dije- era presidido por la señora Catalán y la tesorera era su madre, señora Magdalena Reyes.

La señora Claudia Ramírez sostuvo que le llegó información que los mencionados proyectos no estaban rendidos ante el Gobierno Regional, lo que causó mucha inquietud, procediendo a consultar a Paola Catalán y René Lues acerca de la situación, quienes le afirmaron que los proyectos se encontraban en trámite de rendición y que no se preocupara porque todo era legal, según el señor Lues Escobar.

Después, llegó Paola Catalán a la casa de la señora Ramírez Leiva con las fotos y boletas de los proyectos, expresándole que se iban a rendir. Afirmó tener conocimiento de que el destino de los recursos de estos fueron actividades realizadas con personas por un monto total de 21 millones en el centro de eventos Doña Anita de Olmué, y la compra de computadores, que no han sido rendidos, por 14 millones 264 mil pesos, los cuales se encuentran en la casa de la señora Pamela González, y que a estas actividades llegaba a saludar el señor René Lues Escobar, quien era candidato a alcalde de Viña del Mar.

Respecto del vínculo laboral entre la organización y la señora Ramírez Leiva, expresó que en un comienzo desempeñó funciones sin recibir remuneración y, recién, en 2013, comenzó a trabajar de manera remunerada para la agrupación, sin emitir boletas, puesto que estas las hacía el tío de René Lues, señor Tamin Escobar.

Expuso que con posterioridad al robo de su teléfono celular, su cuenta de Facebook, donde mantenía registro de las conversaciones entre ella y René Lues Escobar y Paola Catalán Reyes, relativas a estos hechos, fue *hackeada* por lo que perdió toda la información.

Agrega que René Lues fue a su casa, después que le *hackearon* su cuenta de Facebook, oportunidad en que ella le pidió los documentos y papeles de respaldo de los proyectos en los cuales se había involucrado, a los que Lues respondió: “para qué los quería”, comprometiéndose a entregarlos al día siguiente,

lo que hasta el día de hoy no ocurre.

Esa es gran parte de la declaración de la señora Claudia Ramírez. Al final, agrega que los dineros aparentemente fueron gastados en el centro de eventos Doña Anita de Olmué.

Me gustaría saber si nuestra invitada tiene algo más que agregar a los hechos denunciados por la señora Claudia Ramírez, junto con su hermana, que constan en la fiscalía y que fueron informados por el entonces intendente.

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Recuerdo bien lo que señaló el diputado y es efectivo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, me gustaría saber si el señor Jorge Arquero y la señora Orietta Ramírez, evaluadores técnicos, eran funcionarios de la Intendencia y qué expertise tenían en cultura, deportes y en los proyectos evaluados.

Además, si tuvo conocimiento de las comisiones especiales vinculadas a la seremía de Cultura, al Instituto Nacional de Deportes u otra organización gubernamental, y que hiciera una preselección respecto de la calidad de los proyectos presentados.

Por otra parte, tengo inquietud en conocer si nuestra invitada entiende a título de qué la invitaron, en circunstancias de que es administrativa, a esa reunión a ser parte y testigo. De esa reunión, ¿cuáles fueron las acciones que, como funcionaria pública, tomó o se cercioró que hubiesen sido tomadas por la autoridad?

He dicho.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ruth Cohen.

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Señor Presidente, la señora Orietta Ramírez es profesional, encargada de Deportes, y el señor Jorge Arquero también es profesional, encargado de Cultura. Ellos, con otros profesionales asignados por la jefatura, hacían la evaluación de proyectos.

Como administrativa del Gobierno Regional, no tengo mayor conocimiento del trámite –por decirlo de alguna manera- entre los encargados y la jefatura en el envío de la información para la aprobación o asignación de los mismos.

Respecto de la lectura del diputado Osvaldo Urrutia, como administrativa –como dije-, fui llamada en ausencia del encargado, señor Jorge Arquero. Se trató de una reunión alrededor de las 18 horas, me llamaron y asistí

–cuando la jefatura llama hay que estar-, pero no tuve que hacer ninguna gestión, porque estaba mi jefa de división, la jefa de gabinete, el abogado y yo, que tengo que aportar a cualquier investigación que en autoridad corresponda.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar a la señora Ruth Cohen, ¿cuál era la expertise del señor Jorge Arquero y de la señora Orietta Ramírez en los proyectos que realizaban, en relación a si ella se cercioró, después de esa reunión, de que sus jefaturas hubiesen realizado las denuncias correspondientes o si en esa reunión se acordó de cómo se iba a proceder?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Señor Presidente, por su intermedio, a la señora diputada, desconozco las acciones tomadas por las personas que acaba de nombrar: don Jorge y la señora Orietta.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Sobre las competencias de ellos?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Entiendo que son profesionales contratados; don Jorge es profesor de Estado y estaba de planta. La señora Orietta es periodista y estaba a contrata.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- En relación al mismo tema, ¿desde cuándo existen las unidades de Deporte y de Cultura al interior del Gobierno Regional y a qué estructura obedecen? ¿O fueron creadas cuando surgieron los 2 por cientos?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Señor Presidente, llegué a la Dipla en junio de 2010. Fui asignada a esa labor como administrativa de apoyo al 2 por ciento de Cultura y al 2 por ciento de Deporte, y no estaba en ese tiempo Seguridad Ciudadana, y las unidades se crearon... No sé. Estaban en el cronograma de trabajo, no conozco, porque eso pertenecía a la Dipla y, como sabemos, legalmente no existe.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- ¿Dónde trabajaba anteriormente nuestra invitada, porque dice que llegó a evaluar o a ingresar estos proyectos en 2010?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Llegué al Gobierno Regional en 1998 y he pasado por varios procesos dentro del Gobierno Regional. Anteriormente, fui secretaria de la división de Administración y Finanzas.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Y en esta área de Cultura y Deporte del Gobierno Regional también se desempeñó como secretaria?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Sí. Cuando llegué existía Cultura y Deportes juntos. Después se separaron y se hicieron cargo los señores Jorge Arquero y Orietta Ramírez. Luego, seguí trabajando con ambos y, después, se me asignó a la división de Cultura.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Siempre en labores de secretaria?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Sí, siempre en labores de secretaria.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, a la señora Ruth, ¿recibían visitas o requerimientos de los consejeros regionales durante el proceso de admisibilidad y evaluación de los proyectos, que postulaban al 6 por ciento para Seguridad Ciudadana, Deporte y Cultura?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Los consejeros regionales trabajan en el mismo edificio y llegan al piso 7°, donde funcionamos. Pero siempre ellos se dirigen a los encargados, no a nosotros.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Cuando se tenía conocimiento de un proyecto y era rechazado o declarado inadmisibile, ¿recibió o recibían los profesionales, que trabajaban en esa unidad o en otra del Gobierno Regional, presión por parte de algún consejero para modificar su admisibilidad o después del proceso de evaluación?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- No pasaba por nuestro conocimiento. Eso se ve entre jefaturas.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Quiénes eran las personas que declaraban admisible o no un proyecto?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Desde 2013, los funcionarios del 6 por ciento. Repito, es información en que hay que leer y copiar. No hacíamos revisión del RUT en el Servicio de Impuestos Internos. Era un mero trámite administrativo, que no nos daba ninguna facultad de decisión.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, cuando la señora Ruth plantea: nosotros los funcionarios, ¿a quiénes se refiere?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- A los administrativos.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Quiénes? Dígame nombres y apellidos.

La señora **COHEN** (doña Ruth).- En este caso éramos Jocelyne Córdova, que trabaja como secretaria de la unidad de Deportes, y yo.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Entiendo que eran las personas encargadas de dar la admisibilidad a los proyectos.

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Sí. A los proyectos de 2013 en adelante.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Por lo que usted relata, la admisibilidad era bastante *light*. Me refiero a que no había ningún procedimiento estipulado en que, por ejemplo, tuviera que revisar si el RUT era efectivo, si pedía algún certificado a la municipalidad, etcétera.

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Señor Presidente, “la admisibilidad” la hacíamos en la revisión de los antecedentes revisados, que es la formulación del proyecto, el formulario, donde se ingresa toda la información de postulación y los anexos que se piden, que están en las bases del instructivo, se verificaba que no hubiera error en la información entregada. O sea, si una organización tiene 75 millones 00000-0, nosotros con la fotocopia del RUT verificábamos que, efectivamente, ese fuese el número. No había mayor fiscalización.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Formulo la pregunta de otra manera. Del total de proyectos ingresados al Gobierno Regional para el 2 por ciento de Cultura; el 2 por ciento de Deporte y el 2 por ciento de Seguridad Ciudadana, ¿cuántos o qué porcentaje de ellos era declarado inadmisibles por la comisión?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- No tengo ese registro.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, a la señora Ruth, en relación al mismo tema, cuando realizaban este ingreso a la base de datos, lo que ingresaban era si estaban todos los papeles, de acuerdo a lo que requerían las bases técnicas de postulación, que era un concurso. ¿La mano era igual con todos o cuando faltaba algún papel existía alguna institución a las que les avisaban, se les daba un plazo o si faltaba un RUT, una fotocopia o algo, o con todos era igual y se rechazaba solamente?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- Se rechazaba solamente.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- ¿Los que eran rechazados tenían opción de volver a ingresar?

La señora **COHEN** (doña Ruth).- No. El año pasado se hizo un proceso de postulación y quedaron muchas organizaciones fuera, porque no completaron, por ejemplo, cotizaciones o currículum de la persona que postulaba a los honorarios, etcétera. No conozco ni sé de alguien que haya metido algún documento por debajo, no me consta. Después se hizo un concurso en que se les dio la posibilidad de repostular, pero, repito, nosotros no tenemos mayor influencia al respecto.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Alguna otra consulta de los señores diputados?

Señora Ruth, muchas gracias por venir. Le agradezco su concurrencia y colaboración.

Por favor, que ingrese el señor Jorge Arquero.

*-Ingresa el invitado.*

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Jorge Arquero, ¿está informado de que esta Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados se constituyó para indagar acerca de las responsabilidades políticas que pudiera existir en el llamado eventual fraude de la Intendencia de Valparaíso, bajo la conducción del señor Raúl Celis? Fraude que habría afectado al denominado 2 por ciento del FNDR, destinado a Cultura, Deportes y Seguridad. Reitero, correspondía asignar un 2 por ciento para cada uno de estos ítems. Se ha establecido por parte de la Justicia y la Contraloría que esto consistió en financiar proyectos que no se ejecutaron.

Hasta ahora se desconoce el destino de los recursos. Solo existen sospechas al respecto, pero hay un aspecto del asunto que pensamos que usted, y otras personas que invitamos a venir, podrían ayudarnos a aclarar. Ello tiene que ver con la presentación de los proyectos a la consideración del gobierno regional. Es decir, una municipalidad, una organización social formula un proyecto y lo propone para su financiamiento al gobierno regional cumpliendo, supuestamente, con los requisitos que se exigen para ello. Se entiende que hay una comisión y personas que evalúan estos proyectos, aparte de decretar su admisibilidad, porque vienen con el rut correcto, el carné de identidad, sin faltas de ortografía, etcétera. Me imagino –espero que sea una exigencia de la administración pública mejorar la educación en Chile- que se ingresan a trámite, pero la verdadera evaluación la hacen los profesionales, expertos o concedores del tema. En esa

condición la hemos invitado.

Queremos que nos cuente en detalle acerca de estos proyectos que afectaron a Valparaíso Joven y a otras organizaciones pretendidamente culturales y deportivas también. Por ejemplo, está la situación de Los Leones en Quilpué, en donde prácticamente el mismo día, a la misma hora y en el mismo lugar se constituyeron tres organizaciones sociales que después se vieron beneficiadas de proyectos de alrededor de 50 millones de pesos cada uno, sin que se sepa de su ejecución. Nos gustaría saber de parte suya cómo se hacía la evaluación para estimar que estos proyectos eran pertinentes y que correspondía que el gobierno regional los financiara.

El señor **ARQUERO**.- ¿Respecto de la evaluación?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Sí.

Le solicito que nos indique cómo se hacía, que nos diga si recuerda esos proyectos y si estos fueron evaluados o no para su financiamiento.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, son bastantes proyectos. Anualmente deben ser, fácilmente, sobre 300 y hasta 400 los proyectos que postulan.

El procedimiento de evaluación se constituía a través de una comisión de profesionales de la división, entre los cuales había un antropólogo, un sociólogo, un ingeniero comercial, un geógrafo y quien les habla. Más o menos cinco o seis personas, dependiendo de la cantidad de proyectos. El jefe de la división era quien la constituía y solicitaba a esos profesionales que se constituyeran a efectos de evaluar el contenido de los mismos.

Había una pauta de evaluación por la cual ellos se guiaban, y se encuentra en las bases de postulación del concurso. Es decir, los profesionales evaluaban en relación a lo establecido en las bases. No hay una decisión externa, sino que solo se realizaba el trabajo en base a lo establecido y de acuerdo a los porcentajes que las bases señalaban respecto de cómo ellos tenían que pronunciarse.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero preguntarle al señor Arquero lo siguiente. A nuestro entender él era el responsable de la evaluación técnica de cultura o de deporte. Quiero que nos explique cuáles eran sus funciones. Se lo consulto porque él dice que el jefe de la división era quien constituía este equipo de profesionales que pertenecía a la división –un

equipo multidisciplinario- y que analizaban los proyectos. Entonces, ¿cuál era el rol que el señor Arquero cumplía?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arquero.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, mi rol, como encargado de la unidad de cultura, es coordinar el proceso de concurso, desde que se convoca y recepciona. Posteriormente, me corresponde traspasar la documentación necesaria para que el profesional evalúe. No tengo facultades para designar profesionales para los efectos de evaluación. Soy un coordinador, un encargado. No tengo calidad de jefe.

Ahora bien, la división de planificación y desarrollo a la cual pertenecía la unidad de cultura y la de deportes estaba bajo la jurisdicción del jefe de la división. Por lo tanto, él es quien formalizaba o solicitaba a los profesionales que evaluaran. Yo no podía designar a nadie porque no tengo ni la calidad ni el grado como para designar a un superior jerárquico.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Arquero, ¿desde cuándo trabaja en el gobierno regional y dónde trabajaba antes?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arquero.

El señor **ARQUERO**.- Trabajo desde fines de 1997, cuando se constituye el gobierno regional. A la fecha, más de 20 años. El gobierno regional ha sufrido ciertas modificaciones en su estructura. Primero trabajé en el departamento de coordinación; posteriormente, en coordinación municipal y, luego, mi carrera fue desembocando hacia el área de la cultura, en 1999 o 2000, cuando se constituyó dicha unidad. Siempre he permanecido en esa área.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- A propósito de la pauta que existía para evaluar los proyectos, ¿estos salían con alguna nota? ¿Tenían alguna calificación? Quiero que nos hable acerca de ese proceso.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arquero.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, hay una pauta. Yo la tengo.

De hecho, están las bases, las que son un instrumento público. Esa pauta indicaba un porcentaje de acuerdo al evaluador. Él asignaba dicho porcentaje, por ejemplo, a los objetivos, las actividades que se iban a desarrollar, el concepto que tenía que ver con la propuesta económica por parte del proyecto al cual se le asignaba un porcentaje, lo que arrojaba un puntaje final que se sumaba. Las bases establecían que todo proyecto que obtuviera entre 60 y 100 puntos o 60 por ciento y ciento por ciento era el que podía ser calificado para ser priorizado.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero insistir en la pregunta que hizo la diputada Hernando sobre el puntaje, es decir, sobre la forma de evaluar estos proyectos, una vez pasada la barrera de la admisibilidad que, como vimos, parece que era muy liviana o baja, ustedes evaluaban técnicamente el proyecto a través de una comisión, la que otorgaba un puntaje o una nota de 1 a 100, como dice usted, y recomendaban técnicamente el proyecto.

Si ese proyecto era rechazado o no alcanzaba el puntaje mínimo, ya que imagino que había un puntaje mínimo, ¿de cuánto era ese puntaje mínimo? ¿Recibieron presiones por parte del algún consejero regional o del secretario del consejo regional para modificar esos puntajes y volver a insistir con ese proyecto? ¿Qué pasaba si ese proyecto era rechazado? ¿Había presiones por parte de consejeros o del secretario del consejo para modificar ese puntaje, postular y quedar dentro de los proyectos seleccionados?

Por otra parte, entiendo que a raíz de que muchos proyectos no fueron rendidos oportunamente, el gobierno regional emitió cartas de cobranza a través del departamento jurídico. A raíz de esas cartas de cobranza, usted efectuó una inspección en terreno -entiendo que lo mandó su jefe directo, por lo que quiero me corrobore esa información- e hizo una denuncia por escrito, que fue la primera que se hizo con respecto a estas materias y por lo que este presunto fraude saltó a la luz pública.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arquero.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, efectivamente, las bases establecen que todo proyecto que obtenga entre 60 y 100 puntos tiene calidad de elegible. Esa no es decisión nuestra, sino del Consejo, en cuanto a qué proyecto entre 60 y 100 puntos puede ser elegido, lo que se denomina priorización.

Todo proyecto que obtiene menos de 60 puntos queda en condiciones de no elegible, por lo tanto, hasta ahí llega.

Con respecto al proceso de revisar los antecedentes, las bases establecen claramente cuáles debía tener cada proyecto. Si a uno le faltaba un documento, no podía continuar en el proceso, era considerado no elegible. Por lo tanto, hasta ahí llegaba ese proyecto. Luego, el que obtenía menos de 60 puntos, de acuerdo a la evaluación profesional, quedaba fuera.

Por mi parte, nunca recibí presiones. Sí consultas de proyectos, y me remitía a informar la condición en que estaban, pues, en definitiva, la decisión no era nuestra. Nosotros solo entregábamos un listado de los que estaban entre los 60 y 100 puntos, pero la decisión final era del Consejo Regional. Por lo tanto, ¿qué presión podía tener? ¡Ninguna! Ahí moría el proyecto, por ende, no podía estar atendiendo a situaciones de presión, en cuanto a que si un profesional calificaba de malo el proyecto, hasta ahí llegaba y no podía avanzar.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Sobre lo mismo. ¿Cuando un proyecto tenía deficiencias no era instantáneamente reparable?

El señor **ARQUERO**.- No.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿No era posible que si le faltó un detallito llegaran a pedir que se arreglara?

El señor **ARQUERO**.- No, señor Presidente.

Había otras oportunidades, pues el Gobierno Regional convocaba a tres concursos al año, los que llamábamos Verano, Tradicional I y Tradicional II. En consecuencia, había más oportunidades. De hecho, la evaluación arrojaba una indicación en dónde si había algo mal en el proyecto, la organización o sus dirigentes podían corregirlo para postularlo en el concurso siguiente, no eran lejanos en el tiempo: uno se efectuaba el primer semestre y el otro, en el segundo. Era cosa de esperar 1, 2 o 3 meses.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Pero no sobre la marcha.

El señor **ARQUERO**.- No.

Incluso, en 2010, con motivo del Bicentenario, se efectuaron 4 concursos. Por lo tanto, no había presión.

Ahora, obviamente que a los consejeros les interesaban los proyectos de sus comunas o provincias y nos preguntaban cómo estaba el proceso, si estaba avanzando o estaba detenido o cuánto se iba a demorar. De hecho, era lento, porque eran muchos proyectos.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, a nuestro invitado, ¿qué porcentaje de proyectos de los que postulaban, de los 300 o 400 que señala usted, no eran declarados admisibles y

qué porcentaje de estos quedaba bajo los 60 puntos? Le recuerdo, además, que hay una respuesta pendiente a mi segunda pregunta.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arquero.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, los porcentajes pueden ser relativos. La gran mayoría de los proyectos superaba la condición de admisibilidad, ya que presentaban toda su documentación al día. Era muy bajo el número de proyectos que no tenía su documentación.

Una de las dificultades que se presentó casi al final del período en que estuve –hasta casi a fines de 2012- era que el BancoEstado ya no abría cuentas de ahorro para transferir los recursos y esa fue una de las dificultades que tuvimos, pero, en general, la gran mayoría de los proyectos –casi 90 por ciento- alcanzaban a presentarse con toda su documentación. Incluso, a veces había organizaciones que presentaban su postulación antes del cierre. Por ejemplo, si las postulaciones se cerraban el 15 de enero y ellos postulaban el 14 de ese mes, todavía tenían opción de presentar el proyecto si les faltaba algún documento, pues uno les podía decir: “llévense toda su documentación y tráiganla antes del 15”. En definitiva, estaba esa opción.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Por su intermedio, señor Presidente, a nuestro invitado.

Según entiendo, había dos instancias: la de admisibilidad, la cual usted señalaba que pasaba un 90 por ciento y la de aprobación o evaluación técnica. Por consiguiente, ¿qué porcentaje quedaba bajo el umbral o el límite que ustedes establecían de 60 puntos?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arquero.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, era casi el 50 o 60 por ciento. En el fondo, casi la mitad de los proyectos se caían por un tema de formulación, porque les faltaba mayor argumento o no había claridad. A veces, las cotizaciones no coincidían con lo que se estaba pidiendo o era excesivamente alto el presupuesto que se estaba solicitando.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, de cada uno de estos procesos, ¿podemos pedir al Gobierno Regional el porcentaje admisible y el porcentaje de los proyectos que se aprobaban que pasaban la barrera de los 60 puntos en cada uno de los llamados que se hacían trimestralmente desde 2011 a la fecha?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Osvaldo Urrutia?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero agregar a la solicitud del diputado Urrutia que nos informen sobre los montos de esos proyectos.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada Marcela Hernando?

**Acordado.**

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el señor Arquero aún no me contesta la segunda pregunta.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Un momento, diputado Urrutia.

Tiene la palabra el diputado Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, tengo una duda genérica sobre un tema en particular.

En primer lugar, entiendo que el proceso tiene un primer filtro de admisibilidad formal, que tiene que ver con que el proyecto postulado está sujeto a las bases técnicas de postulación y se acompaña de todos los antecedentes que se requieren para el caso.

En segundo lugar, se adoptan criterios, por ende, hay una evaluación y, finalmente, entendemos que, producto del segundo proceso, los proyectos calificados en un 60 hasta un ciento por ciento pasan –si así lo podemos decir- a una especie de recomendación. Por lo tanto, no es el intendente quien lleva la propuesta al Consejo, sino que este tiene a su disposición todos los proyectos admisibles calificados entre el 60 y el ciento por ciento, lo cual implicaría que el Consejo, en última instancia, decide sobre un amplio margen de proyectos y no el intendente quien propone al Consejo. ¿Es así?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Arquero, antes de que nos conteste, ¿recuerda la segunda pregunta que le hizo el diputado Osvaldo Urrutia?

El señor **ARQUERO**.- No, señor Presidente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, el señor Arquero hizo una denuncia a su jefe directo -jefe de la Dirección de Planificación y Desarrollo- producto de una visita inspectiva que hizo a terreno, en razón de una orden que recibió de su jefe directo por rendiciones de cuentas que no estaban realizadas, relacionadas con proyectos en distintas zonas de la región. Entiendo que en una de esas visitas se encontró con una sorpresa e hizo una denuncia por escrito a su jefe directo que fue la punta del *iceberg* y la

primera denuncia que apareció sobre este supuesto fraude o estafa al fisco.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arquero.

El señor **ARQUERO**.- Sí, a raíz de la revisión de algunos antecedentes, rendiciones de proyectos, específicamente de la comuna de Quilpué, había 2 o 3 que coincidían en la dirección, cosa que me llamó la atención, porque la mayoría de las instituciones siempre tienen un domicilio, pero que 2 o 3 tengan el mismo domicilio, es un tanto extraño.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Cuál era ese domicilio?

El señor **ARQUERO**.- Concurrí a dos calles muy parecidas, Platón y Urano, en Quilpué, que coincidían con el Colegio Los Leones.

Me presenté al lugar a constatar efectivamente por qué razón esos tres proyectos tenían la misma dirección, incluido el colegio Los Leones, que también tenía un proyecto aprobado. Constaté que, efectivamente, tres instituciones pertenecían al mismo colegio. Posteriormente, se confirmó que había una cuarta en la misma situación, información que no era sabida, por lo menos, en el área de Cultura que es de mi competencia. Por lo tanto, concurrí, hablé con el director e informé que iba a entregar un documento con la evaluación de las rendiciones que habían enviado y a la que le faltaban algunos antecedentes.

A mi juicio, la situación era delicada, pues las mismas cuatro organizaciones estaban nuevamente postulando y en el pasado se habían adjudicado varios millones de pesos. Por ello, y como funcionario público, cumplí con informar a mi jefe para que adoptara las precauciones pertinentes. Hasta ahí llegó mi labor.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Arquero, ¿usted evaluó el proyecto llamado Video el Valor del Deporte, perteneciente al Club Deportivo Los Pinos por un total de 15 millones de pesos?

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, no recuerdo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿No recuerda?

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, no recuerdo, pero puede ser.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Arquero, ¿recuerda qué proyecto fue a revisar al Colegio Los Leones? ¿Podría tratarse del Festival del Cantar Juvenil del Colegio Los Leones?

El señor **ARQUERO**.- Sí, correcto.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Recuerda el proyecto de Participación Copa Movistar 2011? Que, por lo demás, da cuenta de que el Gobierno Regional financió a la liga Movistar; súper público el interés.

El señor **ARQUERO**.- No.

Señor Presidente, el proyecto Audio Video debe ser una iniciativa que tenía relación con una radio al interior del Colegio.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Hay otros proyectos: Participación y Preparación del Torneo Liga Las Américas, Copa Chile Liga Nacional de Básquetbol.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, esos proyectos no me competen, porque pertenecen al área deportiva.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Copa Movistar, Festival del Cantar. Usted, ¿se desempeñaba en el área de Cultura?

El señor **ARQUERO**.- Sí, exacto.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Hay varios festivales del cantar juvenil.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, ese festival se hacía año tras año.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, en la sesión pasada el diputado Christian Urizar dijo que al interior del Gobierno Regional no se fiscalizaban los proyectos aprobados con el 6 por ciento. Sin embargo, el señor Arquero nos ha demostrado ser uno de los inspectores o personas que ejercían la función de inspección.

En ese contexto, y por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntar al señor Jorge Arquero: ¿Cómo se llevaba a cabo la inspección? ¿Era aleatoria o se definía por orden directa de su jefe? ¿Se realizaba frecuentemente o era un proceso bastante aislado? En segundo término, ¿sabe si algún consejero regional fiscalizó algunos de esos 400 proyectos? ¿Recibió alguna denuncia de un consejero regional o del secretario del Consejo Regional vinculada con algún proyecto aprobado y no ejecutado, o ejecutado con montos menores a los autorizados?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Arquero.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, en relación con las fiscalizaciones, en 2012 no estaba establecido que se fiscalizara de manera constante, pero hacíamos inspecciones y visitábamos las gobernaciones para invitar a las organizaciones a presentar el listado de avance de ejecución de los proyectos. Se trataba de una actividad bastante complicada, porque debíamos salir de la oficina y dedicar tiempo, pese a la alta demanda que exigía el proceso.

Sin embargo, hacíamos el esfuerzo de trasladarnos a provincia y citar a las organizaciones para que informaran el estado de avance de las iniciativas. Además, era imposible constatar la ejecución de gran parte de las actividades culturales, porque se llevan a cabo en horarios incompatibles con los del trabajo de oficina, por ejemplo, después de las 19.00 horas o de las 21.00 horas, o los fines de semana. Por lo tanto, más bien hacíamos cierto seguimiento al estado del gasto y avance de la gestión. En síntesis, citábamos a las organizaciones a la gobernación provincial –algunos llegaban y otros no, porque no podíamos obligarlos a asistir, pero sí los llamábamos- para que informaran del estado de avance de sus proyectos.

A medida que la situación fue avanzando, se fue tornando cada vez más difícil realizar fiscalizaciones en terreno. En algunas oportunidades se nos sugería que lo hiciéramos y tratábamos, pero, a lo más, podíamos llamar y consultar mediante esta vía el estado de avance de las iniciativas. No obstante, siempre nos preocupamos de fiscalizar.

En la práctica, yo era encargado de la Unidad de Cultura y conmigo trabajaba una funcionaria administrativa, la señora Ruth Cohen; por lo tanto, nuestra capacidad de inspección era limitada.

Nosotros estábamos terminando un proceso de convocatoria concursable y ya estaba otro en curso; por ello, prácticamente no había tiempo para fiscalizar. A lo más, podíamos llamar y constatar el estado de avance del proyecto, o, en algunas ocasiones, aprovechábamos la concurrencia de alguna persona a la oficina y obteníamos información. Además, por ejemplo, exigíamos que enviaran la fecha en que concluiría la actividad para así evaluar si era posible asistir, pero prácticamente era imposible, porque la mayoría de los cierres de las actividades culturales se realizan los fines de semana o en la tarde, o sea, en horarios poco adecuados.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, creo entender que el señor Jorge Arquero, además de ser el coordinador de los proyectos de cultura, se encargaba de las rendiciones, porque realizando esta última función se percató de que tres instituciones figuraban con el mismo domicilio.

En relación con dichas rendiciones, y por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntar al señor Arquero, ¿cuántas instituciones rendían? En algún documento observé que el plazo para rendir era de 15 días después de efectuada la actividad. Por lo tanto, ¿cuál era el tiempo promedio que las

organizaciones se demoraban en rendir, cuántas efectivamente rendían y cuál era el porcentaje de aprobación de las mencionadas rendiciones?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Arquero.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, no tengo los porcentajes, pero efectivamente las bases establecían fecha de inicio y término del proyecto.

En general, las organizaciones, por diferentes razones, muchas veces no cumplían con las fechas estipuladas para el inicio y término de la actividad, aunque también, muchas veces, el Gobierno Regional se retrasaba en las transferencias de los recursos, lo que no era responsabilidad de las organizaciones. Por consiguiente, se ampliaba el plazo para la conclusión de las actividades.

Las bases establecían que 15 días después de la fecha de término de la actividad las organizaciones debían rendir, lo que muchas veces no ocurría. Ello no es nuestra responsabilidad, porque aunque insistíamos en que se cumpliera la etapa de rendiciones como estaba consignado, las organizaciones, las personas, no cumplían. Además, no tenemos facultad para aplicar medidas disciplinarias que exijan el cumplimiento. A mi juicio, en un alto porcentaje las personas tenían la voluntad de rendir, es decir, siempre existió una buena disposición a cumplir con la exigencia.

Ahora, en relación con los porcentajes puedo señalar que existe un promedio, pero no me atrevería a aventurar un número exacto. Quizás, de un ciento por ciento de recursos asignados un 50 por ciento habría sido rendido oportunamente, al resto había que chicotearlos para obtener la rendición.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, el señor Arquero también dijo que, de acuerdo con sus posibilidades, fiscalizaban. Sin embargo, parece que las actividades en Olmué eran repetitivas y este hecho debió haber llamado su atención. Por lo tanto, quiero saber si fiscalizó qué pasaba en el Centro de Eventos Doña Anita.

Señor Presidente, quiero pedir que se oficie al Gobierno Regional a fin de que informe en qué porcentaje se cumplía con las rendiciones, qué proyectos eran rechazados y cuánto dinero han devuelto estas organizaciones por haber imputado mal un gasto o no haber rendido como correspondía. ¿Cuál es el castigo que sufren? ¿Son retiradas de algún registro? ¿Qué pasa con ellas?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar dicha información al Gobierno Regional?

**Acordado.**

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, el caso de Quilpué me llamó la atención por la coincidencia en la dirección. Las actividades culturales son diversas y muchas de ellas culminaban con un cóctel o un café al cierre, ya que las bases lo permitían. Algunos proyectos tenían que ver con visitas a lugares determinados. Efectivamente, me suena el nombre de la señora Anita, pero como una actividad más, no como algo específico.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Dentro de este volumen de proyectos, ¿puede haber otros lugares similares a Donde Anita, que aparezcan recurrentemente en otros proyectos y que hayan sido utilizados para los cóctel de cierre?

El señor **ARQUERO**.- En todos los proyectos se autorizaba a que se hiciera una inauguración o un cierre. Algunos lo hacían, otros no. Eso está determinado. Nos vimos obligados a establecer un porcentaje de cuánto se podía gastar en una clausura o inauguración, porque cuando hubo libre disponibilidad, la gente abusaba. Ahora las bases establecen claramente ese porcentaje. Muchas organizaciones hacían visitas, por ejemplo, a rutas patrimoniales o a lugares autóctonos, en donde se podía hacer un cóctel o una atención a los asistentes.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutía.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, al señor Arquero. Como encargado de la Comisión de Cultura, ¿no le llamó la atención que el primer año que se realizó el festival de la comuna de Quilpué costara cinco millones y al año siguiente costara diez? ¿Con qué criterio evaluaron que la misma actividad se incrementara en ciento por ciento?

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, un festival podía costar cinco, diez, quince millones de pesos, eso no lo podemos definir. Podían traer a determinado artista que al año siguiente costara más caro o la estructura de sonido, amplificación o espacio en donde se iba a hacer, podría aumentar de un año para otro. La decisión del financiamiento no nos corresponde, nosotros no determinamos la solicitud. Si estaba justificado con lo que se iba a hacer y coincidía con el costo-beneficio, entonces, el profesional que evaluaba le asignaba un puntaje.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- En el colegio Los Leones, donde usted descubrió las irregularidades, entre 2010 y 2013 se destinaron más de 205 millones de pesos para financiar actividades deportivas y culturales. ¿Con quién

habló usted? ¿Con el director o el propietario?

El señor **ARQUERO**.- En su oportunidad, me dirigí a la dirección del colegio. Entiendo que en ese momento me atendió la inspectora general, porque la directora no estaba. Luego llegó, me atendió y le hice entrega de un documento con las observaciones a la rendición que habían hecho.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Ella era directamente responsable de la rendición o le correspondía a otras personas?

El señor **ARQUERO**.- Son tres organizaciones. Una era el Colegio Los Leones, y entiendo que el director es el representante legal. También había un presidente del Club Deportivo Los Pinos y del Club Deportivo Sol del Pacifico. Cada uno de ellos tenía un representante legal. Me llamó la atención que uno era el bibliotecario y el otro, un profesor. Antes de que me fijara en la dirección, eran instituciones distintas, después constaté que eran una misma institución, con dos o tres organizaciones internas.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Sabe que el Club Deportivo Los Pinos, con domicilio en el mismo lugar de Los Leones y atendido por funcionarios del colegio se llevó más de 40 millones de pesos en adjudicación de proyecto? ¿Quién aparece como responsable de esto? ¿Quién es el dueño?

El señor **ARQUERO**.- Hasta hoy, no sé quién es el dueño o representante legal.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para pedirle al Gobierno Regional que, en base a la documentación que tenga, nos ilustre acerca de quiénes son los propietarios o representantes legales de todas las instituciones relacionadas con el establecimiento Colegio Los Leones de Quilpué?

#### **Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, además, que se incluya el nombre de los integrantes de cada una de las directivas, porque por ejemplo, el Liceo Industrial de Antofagasta, tiene una asociación de la banda del colegio, un centro de padres y apoderados, y otras que son directamente de la institución colegio. Sin embargo, las directivas de cada uno de ellos no tienen nada que ver con las otras. Por lo tanto, es importante conocer quiénes las conforman y cuáles son los estatutos de cada una de las organizaciones.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Así se procederá.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero recordar que los eventos que se efectuaban en el centro de eventos Doña Anita no eran un cóctel de inicio ni de término, sino una actividad en sí misma. La actividad

era ir a comer a un centro de eventos. No sé cuáles habrán sido los beneficios sociales de esas actividades, salvo para las 40 personas que iban y se repetían el plato. Sé que tiene costos sociales, pero tengo dudas respecto de los beneficios. Me gustaría conocer la metodología, pero lo preguntaré en otra oportunidad. Solicito todas las rendiciones de cuentas en que aparezca involucrado el centro de eventos Doña Anita, que por lo demás, son muchas. En ellas aparece rindiendo cuentas por cócteles que cuestan varias veces más de lo que vale uno normal de matrimonio ABC1.

Insisto en la pregunta del diputado Saldívar. En definitiva, quién propone a la sala del CORE los proyectos que se van a votar: el intendente regional, el secretario del CORE o los propios consejeros. Hablamos de 300 proyectos declarados admisibles y evaluados positivamente. Supongo que no hay plata para todos, porque los recursos siempre son escasos. Entonces, ¿cómo se hacía la lista? ¿Cómo se negociaba? ¿Se hacía por provincias o por bancadas? ¿Lo decidían los dirigentes de algunas bancadas?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Arquero.

El señor **ARQUERO**.- Señor Presidente, después de la evaluación, se hace un listado de los proyectos que hubieran obtenido entre 60 y 100 puntos, de acuerdo al procedimiento regular. Esa lista se entrega al jefe de la división, quien se la da a conocer al intendente y este se la propone al consejo. La decisión definitiva de la priorización de los proyectos le corresponde al consejo, entiendo que a propuesta del intendente o de la jefatura de división.

Nuestra labor llega hasta el momento en que entregamos el listado de proyectos evaluados, entre 60 y 100 puntos. La decisión de a quién se le asignan los recursos no es nuestra; le corresponde al Consejo Regional.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero saber cómo era en la práctica. Lo que nuestro invitado explica es lo formal, pero sabemos que así no ocurría. De los 300 proyectos, se aprobaban 100. ¿Cómo se seleccionaban?

El señor **ARQUERO**.- Esa es una decisión del Consejo Regional. No es una decisión nuestra.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿A través de los jefes de bancada?

El señor **ARQUERO**.- No lo sé. Es una decisión interna del Consejo

Regional. Entiendo que pasa por la comisión de Educación, Arte y Cultura y, posteriormente, el pleno toma la decisión de los proyectos a aprobar.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Dice usted que se omite la participación del intendente? ¿Que las comisiones proponen directamente al pleno?

El señor **ARQUERO**.- Entiendo que se revisa el listado en la Comisión de Arte y Cultura y ahí se resuelve. Nosotros no teníamos participación en esa comisión. Mi colega de Deportes y yo entregábamos la lista de proyectos evaluados, entre 60 y 100 puntos, y hasta ahí llegaba nuestra participación. No pasaba más allá.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Lo entiendo, pero quisiera que aclarara la situación. La ley dice que el intendente es la única autoridad competente para entregar un listado priorizado a la consideración del Consejo Regional, para su aprobación o rechazo, en todos los casos de proyectos de decisión regional. Por supuesto, todos los del FNDR, que es propiamente el fondo de inversión de decisión regional.

En estos proyectos del llamado 2 por ciento de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, ¿operaba una comisión que priorizaba y proponía, con omisión de la participación del intendente y, además, con la aceptación del intendente de ser omitido en el proceso?

El señor **ARQUERO**.- No podría pronunciarme sobre eso porque no lo sé. Nosotros hacíamos la propuesta y la decisión posterior, respecto del procedimiento y de la priorización de los proyectos, le correspondía al Consejo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Quiero recabar el acuerdo de la Comisión para acceder a lo demandado por el diputado Osvaldo Urrutia, respecto de invitar a los propietarios y a todos los socios del local Doña Anita.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero insistir en mi consulta respecto de quién proponía, si era la comisión o el intendente.

Por eso, considero necesario invitar al presidente de la Comisión de Educación del Consejo Regional, que aprobaba los proyectos y luego los presentaba al pleno, para conocer el procedimiento definitivo después de pasar

por esa comisión.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Muy bien, pero el señor Arquero nos ha dicho que no nos puede ayudar a esclarecer el punto.

Le agradecemos por haber aceptado la invitación, porque su presencia ha sido muy útil.

El señor **ARQUERO**.- Muchas gracias.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

#### **Acordado.**

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al señor René Lues.

La Cámara de Diputados ha constituido esta Comisión investigadora con el objeto de ocuparse de los antecedentes que rodean el llamado fraude en la Intendencia, en la época en que tenía como titular al señor Raúl Celis.

Básicamente, el problema ha consistido en que se ha descubierto el financiamiento de proyectos que, al parecer, pasaron por los cedazos técnicos y por decisiones del Consejo y del Gobierno Regional, pero que no se habrían ejecutado y, en consecuencia, tampoco se habrían rendido, lo que sería constitutivo de fraude. Ese hecho se encuentra en la justicia ordinaria, hubo una investigación de la Contraloría y está también la investigación de la Cámara de Diputados.

Anteriormente, hubo otra comisión investigadora que no emitió un informe ni conclusiones con el objeto de no incurrir, con carencia de antecedentes y tiempo, en la emisión de un juicio que invalidara la posibilidad de constituir una segunda comisión, que es esta.

En el curso de las conversaciones de la primera comisión investigadora y de esta, usted ha sido citado en diversas ocasiones, ya sea por su condición de secretario ejecutivo del Gobierno Regional, en algún momento, como por su campaña como candidato a alcalde, y en relación a esta, con proyectos que estarían cuestionados por las razones que se han explicado.

Por lo tanto, nos gustaría que, desde los antecedentes que tenga nos pudiera informar y, en los casos que sea necesario, dar una explicación de los hechos.

Un asunto en particular que me interesa tocar es la afirmación del intendente Raúl Celis, en alguna de las sesiones en la que sostiene que se habría acordado, y que así consta en el audio de la sesión, la aprobación de un proyecto

por cierto monto y que después, en los textos escritos, habría aparecido modificado. Él habría hecho el contraste y la constatación de esa diferencia, cuestión que particularmente importa porque usted era el ministro de fe y el encargado de hacer la correspondencia entre audio y texto.

Tiene la palabra el señor René Lues.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, respecto de lo que usted señala que dice el exintendente Celis, la verdad es que el CORE como cuerpo colegiado habla a través de los acuerdos. No hay ninguna otra forma de que el CORE se exprese. Por lo tanto, los acuerdos constituyen la opinión o la decisión colegiada, pero esa opinión no tiene ningún valor jurídico si no se perfecciona el acto administrativo de la decisión. La forma en que se perfecciona ese acto administrativo es con la resolución respectiva del intendente o del nivel ejecutivo.

Entonces, todos los acuerdos del Consejo Regional pasaban por lo menos por tres filtros. Primero, se publicaban rápidamente en la página web, por un convenio llamado Programa de Mejoramiento de la Gestión que nos obligaba a publicar los acuerdos en dos días.

Segundo, los jefes de división deben revisar los acuerdos, y debe ser así porque se producen algunos problemas, y han devuelto acuerdos porque tenían una coma de más o una de menos. Ellos debían cotejar la información.

Tercero, el intendente la perfeccionaba a través de la respectiva resolución.

En consecuencia, no hay ninguna posibilidad de que eso haya acontecido con un acuerdo que yo haya entregado al intendente regional y que expresara la opinión del Consejo Regional; además, deben saber que el Consejo aprobaba las actas.

Desconozco un caso en particular, pero no creo que existan porque no hay ningún acuerdo que se haya devuelto, y los que se devolvieron, por alguna razón de forma o de fondo, se corrigieron como correspondía y fueron resueltos por el intendente. Por lo tanto, a mi juicio, está todo en regla.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Lues, disculpe mi insistencia, pero el exintendente Celis fue categórico en afirmar esta cuestión. Entonces, a él le falló la memoria o simplemente está falseando los hechos y creando una situación que, a su juicio, no podría existir debido a las instancias que participaban en el conocimiento, ratificación o corrección de los eventuales acuerdos.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, la verdad es que nunca, en los

siete años que estuve en el cargo de secretario ejecutivo del CORE, se me devolvió un acuerdo porque estaba falseado o modificado. Durante siete años pasaron miles de millones de pesos y nunca se devolvió un acuerdo por una falta como la que usted ahora me indica.

Esto me genera un conflicto, porque tengo una muy buena opinión respecto de la gestión del exintendente Celis. Creo que cumplió cabalmente su cometido. Es más, se lo dije en forma privada antes de irme y ahora lo digo en público sin ningún problema, independientemente de cualquier otra consideración.

Señor Presidente, reitero, tengo una buena impresión de lo que fue su gestión; por lo tanto, me llama la atención que me diga que hay algún proyecto que haya estado errado o equivocado.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Yo no lo digo. Lo dice el exintendente Celis. Está en las actas.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, lo único que le puedo decir es que no hay ningún acuerdo que se haya devuelto o que no haya sido resuelto por el exintendente. Ninguno. Sin embargo, si tiene algún caso en particular, lo podemos ver.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Lo voy a buscar.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, entiendo que existen algunas actas que están identificadas, en las cuales no coincide el audio con lo que está transcrito.

Por eso, quiero conocer de parte del señor Lues cuál era el método de grabación y de transcripción y quién era el responsable de transcribir esas actas, porque a lo que él se refiere es a una responsabilidad administrativa, que a lo mejor no es comprobable, respecto de la cual todos tienen la responsabilidad de no haberlas revisado si es que en algún momento esas actas estuvieron expuestas y nadie las objetó.

Sin embargo, me parece grave el hecho de que el audio no coincida con las actas. Por lo tanto, uno tendría que tratar de identificar dónde estuvo el problema.

Entonces, a su juicio, cuál podría ser el problema para que un acta no coincida con lo que se pueda escuchar en el audio.

Señor Presidente, aprovecho la oportunidad para pedir las actas individualizadas y sus respectivos audios.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señora diputada, primero revisaremos si están en Secretaría. Si no están, las solicitaremos.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor René Lues.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, aunque no lo crean, la fórmula de grabación de las actas, hasta el año en que fui secretario ejecutivo del CORE, era con casete. Era un sistema muy antiguo, que muchas veces pedimos cambiar y que luego fue cambiado.

En general, los proyectos vienen planteados ordenadamente. Cuando el Ejecutivo envía propuestas para la aprobación del CORE, normalmente vienen estructuradas, es decir, con un oficio que establece lo que se va a votar. Sin embargo, ha habido ocasiones –muy pocas- en que el acuerdo se estructura a veces 15 minutos antes de la sesión plenaria.

Hubo un caso en que eso ocurrió, en junio, que se refería a un tema de seguridad. Comúnmente, los acuerdos los lee el presidente de la comisión, pero en una ocasión se acordó previamente a la sesión plenaria, entre los jefes de bancada y de división –no sé si estaba ahí el intendente- un proyecto de seguridad que entiendo ya había pasado la revisión técnica. El listado se hizo a mano. Leí el listado, pero solo los nombres, porque ni siquiera estaba individualizado.

Lo más probable es que en esa oportunidad no haya coincidido -que yo recuerde-, porque respecto de los acuerdos tenía dos días para ponerlos en la web. Entonces, normalmente nosotros no escuchábamos la grabación; no nos guiábamos por la grabación porque esta era fiel testimonio del oficio que entregaba el intendente, salvo en ocasiones como esta, donde el acuerdo se formuló previamente a la sesión plenaria y cuyo manuscrito se me entregó y se me pidió que lo leyera, no haciéndolo como correspondía el intendente o el presidente de la comisión. Pero normalmente yo no leía. No me basaba en la grabación, porque implicaba mucho más tiempo y demora para estructurar el acuerdo, el cual, tal como lo indiqué, venía previamente elaborado por el intendente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA**(don Osvaldo).- Señor Presidente, dado que quedan tres o cuatro minutos para dar término a la sesión, solicito invitar al señor René Lues para la próxima sesión porque recién estamos partiendo y quedan muchas preguntas por realizar.

Asimismo, insisto en la invitación a la señora Orieta Ramírez, exfuncionaria del Consejo Regional, quien también estaba a cargo de la aprobación de proyectos.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, en relación con lo que el señor Lues recién mencionaba, y teniendo presente la situación que tratábamos de precisar con el invitado anterior en cuanto al procedimiento que se seguía para la priorización de los proyectos -no pudo decirnos qué pasaba una vez que ellos entregaban todos los proyectos que cumplían como mínimo con el 60 por ciento del puntaje-, me gustaría que indicara nos qué pasaba una vez que se recibía el listado de proyectos, cuál era el procedimiento para priorizarlos, en qué parte participaban los Cores, dónde participaba el intendente y cómo era posible que un cuarto de hora antes del inicio del pleno estuvieran alcanzando los acuerdos.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor René Lues.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, respecto de este último punto, no digo que eso sea lo normal, sino lo excepcional, y es perfectamente posible porque la ley no nos entrega ni nos exige ningún tiempo previo. Muchas veces el intendente tenía una urgencia que plantear –algunas veces planteó varias- y los consejeros regionales accedían, porque eran cosas muy sensatas. Así que no hay tiempo.

Lo normal era que se presentara con un oficio, pero –reitero- hubo oportunidades en que las urgencias eran mayores y, por tanto, el Consejo Regional, haciendo uso de sus facultades, aprobaba o rechazaba una propuesta que le planteaba el intendente en ese momento.

Respecto de cómo se conformaba el acuerdo, por ley obligadamente lo presenta el intendente. Sin embargo, en la forma de constitución del acuerdo hay comisiones de trabajo en el CORE que normalmente van discutiendo con el Ejecutivo, porque no son compartimientos estancos. Se discuten los temas y se conforma los acuerdos. Esto se hacía en la comisión respectiva de cada caso en particular, con los directivos del intendente. Luego, el intendente –me imagino- recibía la información generada en la discusión entre el Ejecutivo y el CORE, para luego plantear la propuesta al CORE, en muchas ocasiones en coincidencia con el acuerdo que se había conformado en conjunto, pero en otras oportunidades el

propio intendente entregó su propuesta con total libertad, porque era una facultad que le correspondía.

Señor Presidente, debo decir que el exintendente Celis fue extraordinariamente respetuoso de las facultades de los consejeros regionales, tanto como de su propia facultad.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero saber si era frecuente que el exintendente enviara, en su representación, a directivos o emisarios a las comisiones a discutir estos preacuerdos.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor René Lues.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, lo que pasa es que es imposible que no sea así. El intendente regional tiene muchas responsabilidades. Es el ejecutivo del Gobierno Regional, pero también es el representante del Presidente de la República. Es la primera autoridad de la región, por lo que las responsabilidades que tiene respecto de la marcha completa de la región son inmensas. La diputada Hernando lo sabe, porque fue intendenta.

Son tantas las responsabilidades que tiene que es muy difícil que un intendente esté presente en las comisiones, y para eso tiene sus jefes de división, aunque sé que el exintendente Celis nunca delegó esa función. Obviamente, la entregaba a los respectivos jefes de división en términos de la discusión previa, pero estoy convencido de que él nunca delegó la función final, que es la de proponer al Consejo Regional los acuerdos respectivos.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

EL señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio al señor Lues. Quiero recordarle que hay testimonios de que existen cuatro acuerdos elaborados por él, con la misma fecha, el mismo día, que solo cambia el número y la nómina de los proyectos, en circunstancias de que el Consejo sesiona solo una vez a la semana. No obstante, modificó el acuerdo del Consejo en cuatro oportunidades.

¿Cómo fue posible que eso ocurriera? Era ministro de fe, el secretario de actas del Consejo Regional y, además, le correspondía levantar actas sobre las decisiones que tomaba el Consejo Regional. Sin embargo, ese día modificó en cuatro oportunidades el mismo documento, con la misma fecha, y

modificó los proyectos que habían sido acordados por el Gobierno Regional. Hay copia de esos documentos.

¿Qué explicación puede dar a esta Comisión respecto de esa forma de actuar que, a mi juicio, constituye una falsificación de un documento público?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor René Lues.

El señor **LUES**.- Señor diputado, si usted lo considera así, perfectamente podría presentar esto a la justicia.

EL señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Ya está.

El señor **LUES**.- Entonces, no sé para qué lo discutimos acá.

Acabo de decir claramente que es perfectamente posible que un acuerdo que yo haya hecho, donde hay trescientos proyectos, me haya equivocado.

EL señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Cuatro veces.

El señor **LUES**.- Lo importante es que el acuerdo que firmó el intendente reflejara de manera exacta lo que se acordó en el pleno.

Ustedes no saben lo que significa pasar en limpio trescientos acuerdos sin equivocarse en los nombres, en los montos, en los proyectos.

¿Me pasó? ¡Por supuesto que me pasó! Y seguramente en más de una oportunidad me devolvieron los acuerdos.

Usted dice cuatro veces, lo que ratifica lo que acabo de decir, que es imposible que un acuerdo de esta envergadura no sea revisado. Si fue revisado cuatro veces por el Ejecutivo y cuatro veces fue devuelto para que se modificara lo que estaba mal, eso revela justamente lo que acabo de decir, que es posible que pueda haber algún error en trescientos proyectos.

Finalmente, lo importante es lo que el intendente resolvió, la perfección que él hace de ese acuerdo; que esa resolución corresponda a lo que el CORE aprobó, después de conocer el acta, y que haya sido publicado en la página web. Y se publicó el acuerdo definitivo, sin errores.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Muchas gracias.

Se ha pedido invitar nuevamente al señor René Lues. ¿Podría venir mañana a las 09.00 horas?

El señor **LUES**.- Señor Presidente, me resulta complicado porque tengo una reunión importante acerca de la descentralización, pero haré el esfuerzo

por concurrir.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Muy bien.

La citación es para mañana, a las 09.00 horas. Ahí fijaremos los horarios de las sesiones ordinarias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.55 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Jefe de Taquígrafos de Comisiones